ACTA DE EVALUACIÓN Nº 129 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/14

***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA E1 EN LA SSEE".* I.D.: 283.476.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1029/14** de fecha 01 de Diciembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA E1 EN LA SSEE". I.D. Nº 283.476.**

Para tal efecto, se hallan designados los funcionarios:

SEÑOR DOMINGO BENÍTEZ, Representante de la S.S.E.E.
SEÑOR VICTOR REINOSO, Representante Técnico Informático de la C.R.A., de la D.A.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta Apertura de Sobres: de fecha 05/12/14.
c. Ofertas de las empresas: **COMTEL S.A. Y DIGITAL TELECOM S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	COMTEL S.A.	DIGITAL TELECOM S.A.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN N° 129 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/14

***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA E1 EN LA SSEE".* I.D.: 283.476.**

Públicos.		
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del artículo 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple

COMTEL S.A.: Presenta Constancia de SIPE N° 1331990 de fecha 04/12/2014.
DIGITAL TELECOM S.A.: Presenta Constancia de SIPE N° 1332102 de fecha 05/12/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas **COMTEL S.A. Y DIGITAL TELECOM S.A., CUMPLEN,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsables de la evaluación de la propuesta técnica, a los técnicos informáticos de la Subsecretaría de Estado de Economía Ing. Diego Saldívar y Srta. Ruth Rojas, debiendo elaborar un informe sobre la capacidad técnica de la empresa oferente **COMTEL S.A.,** conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En prosecución de la evaluación correspondiente, la Coordinación de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por los técnicos designados, precedentemente.

El comité decide realizar una revisión exhaustiva de la conclusión del informe técnico presentado, dando lugar al mismo, pasando a formar parte de la presente Acta.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa: **COMTEL S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, además de los plazos para la entrega, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere: ADJUDICAR, a la EMPRESA: COMTEL S.A., por un Monto Total de G. 89.804.812 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Cuatro Mil Ochocientos Doce). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

COMTEL S.A.							Fecha:_____ CD No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
LOTE 1 ADQUISICIÓN DE PLACA DE E1									
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	43222628-001	**Módems E1**	**Datacom**	**Brasil**	Unidad	2	Caja	**G. 7.845.522**	**G. 15.691.044**
2-	43191508-004	**Teléfonos IP**	**Digitro**	**Brasil**	Unidad	10	Caja	**G. 3.097.720**	**G. 30.977.200**
3-	43191509-001	**Teléfonos convencionales**	**Intelbras**	**Brasil**	Unidad	10	Caja	**G. 169.764**	**G. 1.697.640**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 129 /14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/14

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA EI EN LA SSEE". **I.D.: 283.476.**

4-	26111501-009	**Switch de Comunicación**	**Alcatel-Lucent**	**Franco-Americano**	Unidad	2	Caja	**G. 20.719.464**	**G. 41.438.928**
							****Precio Total:**	**G. 89.804.812**	

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los Servicios a ser adquiridos, adecuándose a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2.014.

Ing. DOMINGO BENITEZ

Lic. VICTOR REINOSO

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2014 - ID: 283.476
"Adquisición de Equipos de Comunicación para la Implementación de la Placa E1 para la SSEE"

Asunción, 5 De Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2014 - ID: 283.476, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación del Dpto. de Informática de la SSEE.

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, pasamos a reseñar los trabajos efectuados.

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con las ofertas presentadas por las empresas **COMTEL S. A. y DIGITAL TELECOM S. A.** relacionadas a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones Técnicas de los Servicios
- Formulario de oferta y Lista de Precio; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

A. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, la oferta presentada cumple con todas las Especificaciones Técnicas.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo señalado anteriormente, se concluye que la firma **COMTEL S. A.** cumple con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por la Sub Secretaria de Estado de Economía.

Es nuestro informe.

Ing. Diego Saldívar
Técnico Informático de la SSEE

Srta. Ruth Rojas
Técnico Informático de la SSEE